

# SEC aclara que estufas a gas pueden utilizarse en colegios ante dudas de algunas autoridades

Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, emitió un oficio dirigido a su par de Educación, donde se aclara que la normativa vigente no prohíbe el uso de estufas que funcionen con gas licuado en recintos educacionales, cuando se trate de equipos rodantes.

La Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, quiso aclarar las dudas de algunas autoridades y sostenedores de establecimientos educacionales del país sobre las condiciones de uso de estufas que funcionen con cilindros de gas licuado, GLP, al interior de estos recintos, reiterando que su uso es posible, siempre y cuando se trate de equipos rodantes, es decir, que puedan contener el cilindro.

La información fue emitida, mediante oficio, desde la SEC hacia la Superintendencia de Educación para aclarar este punto, esto en el contexto de la ola polar que afecta a parte importante del país, con temperaturas que han descendido hasta bajo cero, en varias regiones del centro-sur, bajas que se producen justo en los horarios en que se inician las jornadas escolares.

El Director Regional

de SEC O'Higgins, Felipe Lorzundi, explicó que existe eso sí, por motivos de seguridad, una prohibición de instalación y funcionamiento de estufas a gas, adosadas a las paredes y sin conducto de evacuación exterior, pero que no existe ninguna restricción con respecto a las estufas rodantes que utilicen cilindros de gas licuado.

## CONSEJOS IMPORTANTES

La autoridad regional de la SEC añadió que "se entiende perfectamente que las bajas temperaturas exigen adoptar medidas de calefacción al interior de las salas de clases y, en este contexto, las estufas a gas aparecen como una alternativa interesante, pues tienen un alto poder calorífico, abarcan un espacio importante a calefaccionar y son fáciles de transportar, pero es

relevante eso sí, tener siempre una actitud de autocuidado y de responsabilidad en su uso".

En este contexto, el Director Regional añadió que es importante seguir algunos consejos de seguridad, tales como adquirir y usar sólo estufas que tengan su SELLO SEC a la vista, pues ello es sinónimo de que han superado una serie de pruebas relacionadas con su seguridad. Lo mismo aplica para reguladores y flexibles ("mangueras") de conexión, los que, además del SELLO SEC, tienen una fecha de vencimiento, a la que debemos estar atentos.

Otra recomendación fundamental es ventilar siempre los espacios, en forma continua, para renovar el aire, ya que la combustión de este tipo de estufas consume parte del oxígeno presente en los ambientes. También es importante no "acostar" jamás los



cilindros (ponerlos en posición horizontal) ni utilizar mangueras de jardín como flexibles.

Todas estas medidas, sumadas a las evidentes que se deben tener en el cuidado de niñas y niños cerca de equipos de alta temperaturas, son fundamentales para que se pueda hacer frente a la ola de frío polar, la que seguiría afectando al país, al menos durante todo el mes de julio de este 2024.

Finalmente, desde la SEC hicieron un llamado a seguir las cuentas oficiales de la SEC en Redes Sociales: Instagram (@sec\_chile), LinkedIn (Superintendencia de Electricidad y Combustibles - SEC), X (@SEC\_cl) y Superintendencia SEC (Facebook), donde la ciudadanía podrá acceder a información útil y consejos de seguridad para el uso de los energéticos.